

LOS MANUALES DE SERVICIO

A LA CIUDADANÍA EN GENERAL

Por medio del presente, hacemos de su conocimiento que la información pública fundamental, que este sujeto obligado tiene a bien anunciar dentro del Portal de Obligaciones de Transparencia, específicamente en el artículo 8, fracción IV, inciso f), que es relativa a LOS MANUALES DE SERVICIO APLICABLES, del año 2025; es información pública fundamental que con base en nuestra facultades y atribuciones que para tales efectos establece el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Mascota, Jalisco, vigente desde el 01 de octubre del 2024, es información que conforme al artículo 86-Bis, punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, no ha sido generada.

ATENTAMENTE

Abg. José Refugio Valle Castillo
Director de Catastro



"2025, 140 Años de historia como Ciudad y 10 Años de magia como Pueblo Mágico"